

**SAMPLE BALLOT**

**TOWN OF MARANA  
OF PIMA COUNTY, STATE OF ARIZONA  
Primary Election - August 4, 2020**

**PROPOSITION 479**

OFFICIAL TITLE

A resolution proposing an extension of alternative expenditure limitation for the Town of Marana

DESCRIPTIVE TITLE

Pursuant to the Arizona State Constitution, this proposal establishes an alternative expenditure limitation for the Town of Marana for the next four years. Annually, the Town Council will determine the amount of the alternative expenditure limitation for the fiscal year after at least one public hearing. This alternative expenditure limitation replaces the state-imposed expenditure limitation.

A "YES" vote shall have the effect of establishing an alternative expenditure limitation for the Town of Marana.

A "NO" vote shall have the effect of not allowing the Town of Marana to establish an alternative expenditure limitation and to require expenditures of the Town to be limited by the state-imposed expenditure limit.

**PROPOSITION 479**

TÍTULO OFICIAL

Limitación Alternativa de Gastos - Opción de Regla Local

TÍTULO DESCRIPTIVO

¿Se extenderá la Limitación alternativa de gastos - Opción de autonomía para un uso continuo según lo propuesto por la Resolución No. 2020-023 adoptada por el alcalde y el consejo el 3 de marzo de 2020?

Un voto de "SÍ" tendrá el efecto de ratificar la autoridad de gasto adicional que se utilizará para todos los propósitos presupuestarios locales, incluidos el gobierno general, seguridad pública, carreteras y calles, servicios de desarrollo, desarrollo comunitario, parques y recreación, servicios públicos de agua y aguas residuales, aeropuerto, servicio de la deuda y planes de mejora de capital. Los ingresos recibidos de fuentes federales, estatales y locales se utilizarán para financiar dichos gastos.

Con la aprobación de los votantes, la ciudad se limitará al gasto de los ingresos disponibles estimados si dichos gastos son menores o exceden el límite impuesto por el estado. Como ejemplo, en 2019-2020, la limitación impuesta por el estado más las exclusiones constitucionales aplicables permitirán gastos de \$20,652,755. Bajo la limitación propuesta de gastos alternativos, estimamos gastos de \$143,780,795.

Un voto de "NO" tendrá el efecto de no ratificar la Limitación Alternativa de Gastos; La limitación de gastos impuesta por el estado se aplicará a la ciudad y requerirá que Marana reduzca su presupuesto en más de \$63 millones. Esto reducirá todos los servicios de la ciudad.